

<b>Fecha del Informe</b>	23 de agosto de 2021
<b>Fecha Suscripción del Contrato:</b>	29 de abril de 2020
<b>Contrato No:</b>	045-2020
<b>Nombre del Contratista:</b>	Magin Comunicaciones S.A.S
<b>Nit o CC del Contratista:</b>	830.042.365-4
<b>Objeto del Contrato:</b>	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico, persona jurídica para que dentro de una bolsa de productos preste el servicio integral de apoyo operativo y logístico a nivel nacional, de acuerdo con los requerimientos de la Sociedad de Activos Especiales SAS, de conformidad con los pliegos de condiciones del Concurso Directo 2 de 2020, la propuesta presentada y el contrato
<b>Valor del Contrato:</b>	El presupuesto estimado del proceso es la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (586.000.000 M/CTE), monto que incluye IVA, impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar.
<b>Adición:</b>	Si, se han realizado dos adiciones 1. por valor de \$20.000.000 para un total del valor del contrato de \$606.000.000 2. por valor de \$300.000.000 para un total del valor del contrato de \$906.000.000
<b>Plazo:</b>	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses ó hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.
<b>Prórrogas:</b>	Sí. Se prorrogó el contrato hasta el 31 de octubre de 2021, para un plazo total de diecisiete (17) meses y veinticuatro (24) días.
<b>Periodo de evaluación del informe:</b>	Agosto de 2021
<b>Obligaciones cumplidas por el contratista:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prestar apoyo permanente y tener total disposición para informar y orientar a SAE sobre cualquier aspecto de las actividades a realizar.</li> <li>2. La propiedad de los derechos de uso y derechos de autor, sobre los productos, diseños, artes finales, videos, Cds, grabaciones, y cualquier otro servicio, resultante de la ejecución del contrato será de propiedad exclusiva de SAE, al igual que la propiedad de los bienes, libros, equipos o elementos adquiridos para el desarrollo del objeto del contrato con los recursos del mismo. Por lo tanto, la SAE podrá en un futuro utilizar dichos bienes y productos en otros programas que adelante.</li> <li>3. Garantizar que todas las piezas producidas tales como: imágenes, fotografías, audio, videos, cuentan con la autorización de las personas que sirven como modelos y entregar las autorizaciones de los actores y modelos a los supervisores del contrato.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. El Contratista se compromete a entregar los diseños a la Oficina de Comunicaciones de la SAE, la cual seleccionará los que se ajusten con mayor precisión a los objetivos de las campañas.</li> <li>5. El Contratista debe garantizar que todos los elementos sean nuevos y originales.</li> <li>6. El contratista debe conservar la imagen institucional de la SAE de acuerdo con el Manual de Imagen Corporativa</li> <li>7. El contratista reemplazará, a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor, sin costo alguno, todos los productos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación so pena de hacer efectiva la garantía de calidad de los bienes.</li> <li>8. El operador deberá contratar los proveedores de bienes y servicios que tengan la propuesta más favorable y que se encuentre dentro de los precios de mercado.</li> <li>9. El contratista deberá atender las etapas de planeación, promoción, comercialización y realización, así como la asesoría, producción y realización de los productos contratados.</li> <li>10. El contratista (operador) deberá contar con agilidad y capacidad de respuesta en la entrega de la información y requerimientos solicitados. Serán respetados los tiempos mínimos requeridos y/o acordados con el contratante; para ello se establecerán cronogramas de común acuerdo.</li> <li>11. El contratista deberá contar con transporte necesario para el traslado del material a suministrar a SAE y en caso de algún posible daño de los bienes durante su desplazamiento, se devolverán al contratista para cambiarlos, sin generar costo adicional dentro del plazo de ejecución.</li> <li>12. El contratista deberá tramitar los permisos necesarios para grabación, derechos de autor, publicación o uso de espacios deben ser conseguidos por el operador logístico.</li> <li>13. En caso de solicitarse un producto que se requiera, dentro de las líneas establecidas, el operador presentará 3 cotizaciones de proveedores tomando la de mejor calidad y menor valor.</li> <li>14. El contratista se compromete a entregar los productos con la mejor calidad del material, impresión y acabados del trabajo solicitado, así como de las piezas solicitadas.</li> <li>15. Producir y presentar las piezas comunicacionales de acuerdo estrictamente a lo solicitado por el supervisor del contrato.</li> <li>16. Presentar una (1) muestra de prueba de las piezas antes de desarrollar la impresión o producción final.</li> <li>17. Producir las piezas en la cantidad, en el tiempo y del tipo ordenado previamente por el supervisor del contrato.</li> </ol>
--	--

	<ol style="list-style-type: none"> <li>18. Garantizar la entrega oportuna del servicio dando cumplimiento a las fechas pactadas entre el supervisor del contrato y el contratista, prestando el servicio con rapidez, seguridad y eficiencia. Dichas fechas se pactan antes previo a la orden de producción de las piezas.</li> <li>19. Reponer sin costo alguno a la SAE SAS los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas contratadas o que contengan información errada debido a causas atribuibles al Contratista.</li> <li>20. Mantener el precio acordado y fijado en el contrato sin reajuste alguno durante su vigencia.</li> <li>21. Facturar mensualmente la suma que se haya causado por el servicio.</li> <li>22. En caso de presentarse defectos en el trabajo final solicitado, como cambios en diseño, variación de tamaño, variaciones de color o cualquier tipo de cambio en el diseño que no corresponda al arte final aprobado por el supervisor del contrato; el contratista se compromete a actualizar el trabajo por defectos presentados en la solicitud realizando la reposición o reparación en el menor tiempo posible sin que afecte la actividad a desarrollar por SAE SAS ni genere costos adicionales.</li> <li>23. Utilizar la información que recibe única y exclusivamente para los fines y beneficios de SAE SAS.</li> <li>24. Responder por el deterioro perdidas en el trasporte de elementos.</li> <li>25. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato</li> </ol>																								
<b>Porcentaje de Ejecución y Avances:</b>	<p><b>% EJECUCION PLAZO DEL CONTRATO</b></p> <p>         Fecha inicio: 7 de mayo de 2020          Plazo Inicial: 10 meses hasta el 6 de marzo de 2021          Prórroga: 2 meses 24 días hasta el 31 octubre de 2021          Plazo total del contrato: 17 meses 24 días meses          Avance plazo total: 15 meses corresponden al 84%       </p> <p><b>% EJECUCION PRESUPUESTO DEL CONTRATO</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Vr. Inicial Contrato</td> <td style="text-align: right;">\$586.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vr. Adición</td> <td style="text-align: right;">\$ 20.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vr. 2 Adición</td> <td style="text-align: right;">\$300.000.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vr. Total</td> <td style="text-align: right;">\$906.000.000</td> <td>EQUIVALE AL</td> <td style="text-align: right;">100%</td> </tr> <tr> <td>Vr. Ejecutado</td> <td style="text-align: right;">\$822.765.414</td> <td>EQUIVALE AL</td> <td style="text-align: right;">91%</td> </tr> <tr> <td>Saldo por ejecutar</td> <td style="text-align: right;">\$ 83.234.586</td> <td>EQUIVALE AL</td> <td style="text-align: right;">9%</td> </tr> </tbody> </table>	Vr. Inicial Contrato	\$586.000.000			Vr. Adición	\$ 20.000.000			Vr. 2 Adición	\$300.000.000			Vr. Total	\$906.000.000	EQUIVALE AL	100%	Vr. Ejecutado	\$822.765.414	EQUIVALE AL	91%	Saldo por ejecutar	\$ 83.234.586	EQUIVALE AL	9%
Vr. Inicial Contrato	\$586.000.000																								
Vr. Adición	\$ 20.000.000																								
Vr. 2 Adición	\$300.000.000																								
Vr. Total	\$906.000.000	EQUIVALE AL	100%																						
Vr. Ejecutado	\$822.765.414	EQUIVALE AL	91%																						
Saldo por ejecutar	\$ 83.234.586	EQUIVALE AL	9%																						
<b>Cumplimiento pago</b>																									

## INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

<b>de Parafiscales:</b>	El contratista allegó certificación de cumplimiento
<b>Certificación de Cumplimiento:</b>	Se presentó certificado de cumplimiento por parte del supervisor.



Firma Supervisor